



Misión Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas

211 E. 43rd Street, Room 1002, New York, NY 10017. Tel: (212) 986-6373 Fax: (212) 986-6842

Intervención

Conferencia Intergubernamental sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la convención de naciones unidas sobre derecho del mar relativo a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (4 al 17 de setiembre, 2018)

Embajador Representante Permanente, Rodrigo Alberto Carazo Zeledón

Primera sesión. Nueva York, 4 de septiembre, 2018

MPCRONU-DC-042-18

Señora Presidente,

Costa Rica se adhiere al mensaje dado por el distinguido Representante Permanente de Egipto a nombre del Grupo de los 77 más China. Quisiera empezar por felicitarla y manifestarle nuestra satisfacción de que haya sido electa presidente de esta conferencia intergubernamental para el desarrollo de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en la materia. Desde ya cuento con el apoyo de mi delegación para llevar a cabo nuestro objetivo común. Costa Rica está lista para participar de manera comprometida y constructiva, bajo su dirección, en estas negociaciones y confiamos plenamente en su liderazgo y capacidad.

El ambiente marino constituye más del 90% de la biósfera y dos terceras partes del mismo se localizan en áreas fuera de jurisdicciones nacionales. En estas zonas habita la más rica e inexplorada biodiversidad. Sin embargo, menos del 1% de dichas aguas internacionales se encuentran protegidas.

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) brinda el marco legal para las actividades en los océanos, pero carece de normas específicas para la regulación de algunas de esas actividades. La normativa relacionada con la protección de la biodiversidad en áreas fuera de jurisdicciones nacionales se limita a señalar el deber de los Estados de cooperar en una amplia gama de temas, sin que se especifique el contenido legal de dicha obligación.

El régimen legal aplicable a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en áreas fuera de jurisdicciones nacionales ha evolucionado progresivamente en los últimos años. Varias



Misión Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas

211 E. 43rd Street, Room 1002, New York, NY 10017. Tel: (212) 986-6373 Fax: (212) 986-6842

organizaciones internacionales y regionales tienen la responsabilidad de regular actividades humanas específicas en estas áreas, con una visión sectorial, pero no todos los Estados son parte de dichos acuerdos y no todos los implementan efectiva y oportunamente. Tampoco existe la necesaria supervisión que asegure su cumplimiento.

La conferencia intergubernamental que se convoca conforme a lo dispuesto en la resolución 72/249 de la Asamblea General a fin de examinar las recomendaciones del Comité Preparatorio establecido en virtud de la resolución 69/292 de la Asamblea acerca de los elementos del texto de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la CONVEMAR relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, es para mi delegación un hito histórico que debe encaminarse hacia elaborar el instrumento lo antes posible.

Señora Presidente,

La riqueza costero marina de Costa Rica es de incalculable dimensión y valor. Nuestro territorio marino es diez veces más grande que nuestra masa continental y el país es considerado un punto caliente, "hot spot", de biodiversidad marina. La riqueza de nuestros hábitats marinos incluye 7000 especies de las cuales el 90% son endémicas.

Estamos convencidos de que la conservación y el uso sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos, son clave para obtener el desarrollo sostenible. Reconocemos que el océano es nuestro seguro de vida y que absorbe una cuarta parte de todas las emisiones de dióxido de carbono que se liberan por la actividad humana, y que esto aumenta la acidez del mar. Reconocemos que esto no se logra exclusivamente mediante la protección de la biodiversidad marina en las áreas más allá de las jurisdicciones nacionales, sino que es un esfuerzo que debe empezar en tierra firme, no obstante, debemos como comunidad internacional, hacer esfuerzos para asegurar la sostenibilidad de esos recursos y los servicios que los océanos como un todo nos proveen y no lo podemos lograr sin tener un marco normativo robusto que asegure el bienestar de eso que es patrimonio común de la humanidad.

Comprometámonos hoy con el futuro de la humanidad, comencemos esta negociación con un objetivo y metas altas en la mira. Negociemos en buena fe y con la absoluta convicción de que podemos asegurar nuestra sobrevivencia como especie, seamos ambiciosos y no descansemos hasta lograr un acuerdo robusto, que cierre las brechas normativas y que asegure la sostenibilidad del uso de los recursos en las áreas más allá de las jurisdicciones nacionales.

Gracias señora Presidente.